UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1006 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 DIC 2011

Vistos los expedientes promovidos por Ever Mao Sulca Cartolín y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Ever Mao Sulca Cartolín, Aurelia Anyosa Dipaz, Isabel Lucia Alviar Cancho, Kewin Jhonny Salvatierra Chavarria, Walter Salcedo Huamán, Kety Altamirano Chacchi, Yanet Barrientos Ucharima, Irael Allccahuaman Tumbalobos, Rene Remon Mendoza, Wilder Allccahuaman Tumbalobos y Ulda Oriundo Cuadros, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Ever Mao Sulca Cartolín, Aurelia Anyosa Dipaz, Isabel Lucia Alviar Cancho, Kewin Jhonny Salvatierra Chavarria, Walter Salcedo Huamán, Kety Altamirano Chacchi, Yanet Barrientos Ucharima, Irael Allccahuaman Tumbalobos, Rene Remon Mendoza, Wilder Allccahuaman Tumbalobos y Ulda Oriundo Cuadros;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078 y 079 -2011-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de los egresados:

1. EVER MAO SULCA CARTOLÍN
2. AURELIA ANYOSA DIPAZ
3. ISABEL LUCIA ALVIAR CANCHO
4. KEWIN JHONNY SALVATIERRA CHAVARRIA
5. WALTER SALCEDO HUAMÁN
6. KETY ALTAMIRANO CHACCHI
7. YANET BARRIENTOS UCHARIMA
8. IRAEL ALLCCAHUAMAN TUMBALOBOS
9. RENE REMON MENDOZA
10. WILDER ALLCCAHUAMAN TUMBALOBOS
11. ULDA ORIUNDO CUADROS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1006 -2011-UNSCH-CU

- REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General